



“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con en el numeral 15, del artículo 12, del Decreto 4150 del (03) de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 del primero (01) de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que, revisada la hoja de vida, y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el señor **JHON JAIRO BENAVIDES RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.223.911** de Bogotá, cumple con los requisitos para ocupar el empleo en provisionalidad en vacancia temporal del cargo Técnico Operativo Código 3132, Grado 13, cuyo servidor publico de carrera administrativa titular es **JAVIER PARMENIO TORRES**, en la Subdirección Financiera de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **JHON JAIRO BENAVIDES RAMIREZ**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día treinta y uno (31) de marzo de 2021, el Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer en provisionalidad con carácter temporal el empleo de Técnico Operativo Código 3132, Grado 13, en la Subdirección Financiera de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del siete (07) de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar al señor **JHON JAIRO BENAVIDES RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.223.911** de Bogotá., en provisionalidad en vacancia temporal el empleo de Técnico Operativo Código 3132, Grado 13 en la Subdirección Financiera en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.077.050).

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **09 ABR 2021**



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Lina María Rodríguez Sanguino – Coordinadora Grupo Administración de Personal (E)

Revisó: Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo

Revisó: Henry Camilo Barajas García – Director Administrativo y Financiero

Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad

Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

